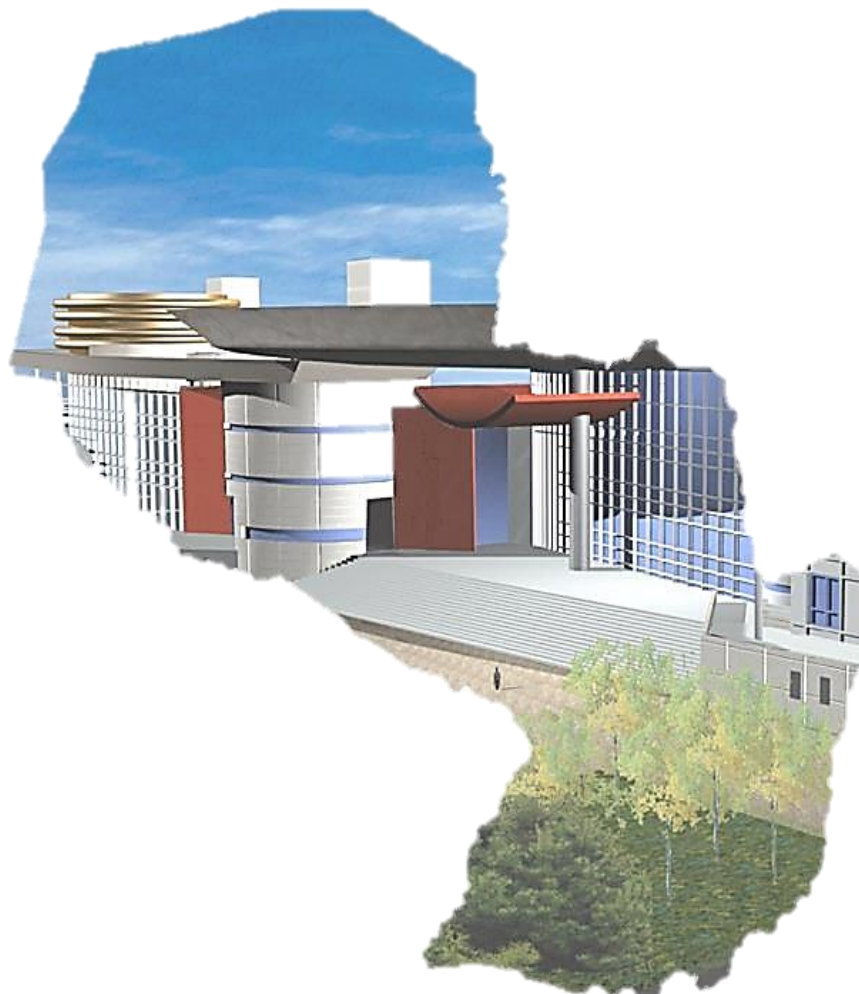


PETRÓLEOS PARAGUAYOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.302.937.950.323	21 %	1.208.032.011.029	94.905.939.294
01	Gestión Administrativa Institucional	545.682.279.166	545.682.279.166	34.505.308.569	6 %	31.024.809.124	3.480.499.445
100 Servicios Personales		47.672.037.650	47.672.037.650	19.583.953.825	41 %	17.624.379.175	1.959.574.650
200 Servicios No Personales		36.193.629.051	36.193.629.051	9.592.470.993	27 %	8.630.946.112	961.524.881
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.759.953.300	4.759.953.300	531.828.207	11 %	446.137.026	85.691.181
500 Inversión Física		28.004.762.000	28.004.762.000	184.545.452	1 %	45.418.180	139.127.272
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	575.000.000	59 %	307.000.000	268.000.000
800 Transferencias		599.000.000	599.000.000	28.167.646	5 %	15.706.775	12.460.871
900 Otros Gastos		427.472.897.165	427.472.897.165	4.009.342.446	1 %	3.955.221.856	54.120.590

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	5.324.539.211.547	5.324.539.211.547	1.227.502.127.598	23 %	1.140.102.171.097	87.399.956.501
100 Servicios Personales		55.176.812.078	55.176.812.078	22.768.815.664	41 %	20.656.744.815	2.112.070.849
200 Servicios No Personales		73.510.781.158	73.510.781.158	16.928.200.877	23 %	14.098.507.440	2.829.693.437
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.571.965.115	9.571.965.115	1.410.261.992	15 %	804.972.204	605.289.788
400 Bienes de Cambio		4.971.780.321.509	4.971.780.321.509	1.171.812.249.712	24 %	1.093.046.153.078	78.766.096.634
500 Inversión Física		195.247.828.340	195.247.828.340	6.410.356.092	3 %	4.011.417.915	2.398.938.177
900 Otros Gastos		19.251.503.347	19.251.503.347	8.172.243.261	42 %	7.484.375.645	687.867.616

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	208.042.563.897	208.042.563.897	40.930.514.156	20 %	36.905.030.808	4.025.483.348
100 Servicios Personales		39.765.395.109	39.765.395.109	17.373.313.859	44 %	15.780.988.490	1.592.325.369
200 Servicios No Personales		9.827.900.000	9.827.900.000	4.144.178.040	42 %	3.561.251.148	582.926.892
300 Bienes de Consumo e Insumos		16.887.163.788	16.887.163.788	3.367.723.104	20 %	1.517.492.017	1.850.231.087
400 Bienes de Cambio		88.150.000.000	88.150.000.000	15.899.666.600	18 %	15.899.666.600	0
500 Inversión Física		53.412.105.000	53.412.105.000	145.632.553	0,27 %	145.632.553	0
SUB TOTAL		6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	1.302.937.950.323	21 %	1.208.032.011.029	94.905.939.294

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
800 Transferencias		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
SubTotal		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0

TOTAL DE ENTIDAD	6.179.025.878.559	6.179.025.878.559	1.302.937.950.323	21 %	1.208.032.011.029	94.905.939.294
------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------	-------------------	----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

